



**DIARIO DE DEBATES NO. 2
SESION EXTRAORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
1º DE NOVIEMBRE DEL 2006**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 9:00 horas del día 1 de Noviembre de 2006 reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento. En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, expresa: Muy buenos días, Señores Regidores y Síndicos, vamos a iniciar una nueva Sesión Extraordinaria como todos los sabemos, solamente es para información, las Sesiones Extraordinarias obedecen o deben de atender solamente un asunto y por eso es que, celebramos una nueva sesión en este caso ya con la Lic. María Emilda Ortiz, Secretario del Ayuntamiento, por lo cual le voy a pedir que conduzca la reunión.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: voy a proceder a tomar lista de asistencia.

Síndicos:

Fernando Canales Stelzer	Ausente con aviso
Raúl Gracia Guzmán	Presente

Regidores:

Rebeca Clouthier Carrillo	Presente
Jaime Toussaint Elosua	Presente
Ana Maria Schwarz García	Presente
José Américo Ferrara Olivera	Presente
Pompilia Camarillo Tristán	Presente
Faustino Saucedo Medina	Presente
José Francisco Lozano García	Presente
José Daniel Villarreal Iglesias	Presente
Elsa del Rosario Aguirre García	Presente
José Alfredo Letayf Kaim	Presente
Enrique Esteban García de la Garza	Presente
Sonia González Quintana	Presente

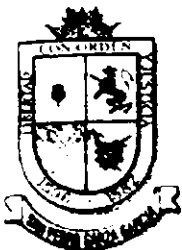
EXISTE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa: Gracias.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA.- A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión Extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.



3. PUNTO UNICO: Nombramiento e integración de las comisiones permanentes en que se organizará este órgano colegiado para estudiar, examinar, proponer alternativas de solución a los asuntos municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento.

4. Clausura

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó:

ACUERDO

Someto a su consideración el Orden del Día programado para esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Fernando Canales Stelzer

Ausente con aviso

Lic. Raúl Gracia Guzmán

A favor

Regidores:

Rebeca Clouthier Carrillo

A favor

Jaime Toussaint Elosua

A favor

Ana María Schwarz García

A favor

José Américo Ferrara Olvera

A favor

Pompilia Camarillo Tristán

A favor

Faustino Saucedo Medina

A favor

José Francisco Lozano García

A favor

José Daniel Villarreal Iglesias

A favor

Elsa del Rosario Aguirre García

A favor

José Alfredo Letayf Kaim

A favor

Enrique Esteban García de la Garza

A favor

Sonia González Quintana

A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA ES: PUNTO UNICO.- Nombramiento e integración de las comisiones permanentes en que se organizará este órgano colegiado para estudiar, examinar, proponer alternativas de solución a los asuntos municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento.

Para el desarrollo de este punto cederé el uso de la palabra al C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa: Gracias.

Bueno, me voy a permitir dar lectura para su conocimiento de este dictamen dirigido al R. Ayuntamiento...C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, N.L., en ejercicio de las atribuciones que se me conceden como representante directo de la Administración Pública Municipal, en relación con la facultad que se desprende de la fracción



VI del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, que a la letra establece:

"Artículo 27. El Presidente Municipal tiene a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, teniendo además, las siguientes facultades y obligaciones:

VI.- Proponer al Ayuntamiento, las comisiones en que deben integrarse los Regidores y el (los) Síndico (s) Municipal."

Ocurrió a proponer la integración de las comisiones que conforme a los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento, este órgano colegiado debe conformar para proponer alternativas de solución a los asuntos municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento.

A mayor abundamiento los referidos numerales 58, 59 y 60 del Ordenamiento Municipal en referencia establecen:

"Artículo 58.- Para estudiar, examinar, proponer alternativas de solución a los asuntos municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, este órgano colegiado se organizará en comisiones que podrán ser permanentes o transitorias."

"Artículo 59.- Las Comisiones del Ayuntamiento serán presididas por alguno de sus miembros, elegido por estos mismos, a excepción de la Comisión de Gobernación y Reglamentación y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, y estarán integradas por cuando menos tres de sus miembros, siendo necesario que al menos un regidor lo sea por el principio de representación proporcional. El Presidente de una comisión, no podrá presidir más de dos comisiones."

"Artículo 60.- Las comisiones permanentes se nombrarán en la primera sesión del año de gestión, y serán de carácter obligatorio las siguientes:

I.- De Gobierno y Reglamentación, que será presidida por el Síndico Segundo.

II.- De Hacienda y Patrimonio Municipal, que será presidida por el Síndico Primero.

III.- De Servicios Públicos.

IV.- De Modernización Administrativa.

V.- De Desarrollo Social.

VI.- De Espectáculos y Expendios de Bebidas Alcohólicas.

VII.- De Honor y Justicia.

VIII.- De Participación Ciudadana.

IX.- De Nomenclaturas.

X.- De Desarrollo Urbano.

XI.- De Obras Públicas.

XII.- De Seguridad Pública y Vialidad.

XIII.- De Medio Ambiente e Imagen Urbana.

XIV.- De Transparencia.

XV.- Todas las necesarias que determine el Ayuntamiento en el ejercicio de sus atribuciones que se consideren necesarias para el eficaz despacho de los asuntos Municipales."

A su vez, el artículo 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado establecen la obligatoriedad de los integrantes de este R. Ayuntamiento de desempeñar las comisiones que les sean encomendadas. Los citados numerales establecen textualmente:

"Artículo 29.- En su carácter de representantes de la comunidad en el Ayuntamiento, los Regidores tienen las siguientes facultades y obligaciones:

II.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale sobre las gestiones realizadas."

"Artículo 30.- Son facultades y obligaciones del Síndico Municipal o del Síndico Primero en su caso:



IV.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale sobre las gestiones realizadas."

"Artículo 31.- Son facultades y obligaciones del Sindico Municipal o en su caso del Sindico Segundo:

IV.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale sobre las gestiones realizadas."

Por lo tanto propongo a este Republicano Ayuntamiento la integración de las comisiones de la siguiente manera:

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL:

Presidente: Fernando Canales Stelzer; Secretario: José Francisco Lozano; Vocal: Elsa Aguirre García.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN:

Presidente: Raúl Gracia Guzmán; Secretario: Enrique García de la Garza; Vocal: Ana María Schwarz García.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO:

Presidente: Sonia González Quintana; Secretario: Rebeca Clouthier Carrillo; Vocales: José A. Letayf Kaim; José Daniel Villarreal Iglesias; José Francisco Lozano.

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

Presidente: Rebeca Clouthier Carrillo; Secretario: José A. Letayf Kaim; Vocal: Faustino Saucedo Medina.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD:

Presidente: José Francisco Lozano; Secretario: José Américo Ferrara Olvera; Vocales: Rebeca Clouthier Carrillo; José Daniel Villarreal Iglesias; Sonia González Quintana.

COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

Presidente: Pompilia Camarillo Tristán; Secretario: Elsa Aguirre García; Vocal: Jaime Toussaint Elosúa.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL:

Presidente: Ana María Schwarz García; Secretario: Jaime Toussaint Elosúa; Vocal: Elsa Aguirre García.

COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

Presidente: José Américo Ferrara Olvera; Secretario: Faustino Saucedo Medina; Vocales: Rebeca Clouthier Carrillo; José Francisco Lozano García; Sonia González Quintana.

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

Presidente: Enrique García de la Garza; Secretario: Pompilia Camarillo Tristán; Vocales: Raúl Gracia Guzmán; Faustino Saucedo Medina; José Américo Ferrara Olvera.

COMISIÓN DE NOMENCLATURA:

Presidente: Jaime Toussaint Elosúa; Secretario: Sonia González Quintana; Vocal: Raúl Gracia Guzmán.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA.

Presidente: José A. Letayf Kaim; Secretario: Ana María Schwarz García; Vocal: José Américo Ferrara Olvera

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presidente: José Daniel Villarreal Iglesias; Secretario: Elsa Aguirre García; Vocal: Faustino Saucedo Medina.

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS:

Presidente: Rebeca Clouthier Carrillo; Secretario: José A. Letayf Kaim; Vocal: Faustino Saucedo Medina

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA:

Presidente: Elsa Aguirre García; Secretario: Jaime Toussaint Elosúa; Vocales: Pompilia Camarillo Tristán; Raúl Gracia Guzmán; Fernando Canales Stelzer.



Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

San Pedro Garza García, N.L. a 1º de Noviembre de 2006. El C. Presidente Municipal Lic. Fernando Margáin Berlanga.

DICTAMEN

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

P R E S E N T E.-

C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, N.L., en ejercicio de las atribuciones que se me conceden como representante directo de la Administración Pública Municipal, en relación con la facultad que se desprende de la fracción VI del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, que a la letra establece:

"Artículo 27.- El Presidente Municipal tiene a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, teniendo además, las siguientes facultades y obligaciones:

VI.- Proponer al Ayuntamiento, las comisiones en que deben integrarse los Regidores y el (los) Sindico (s) Municipal."

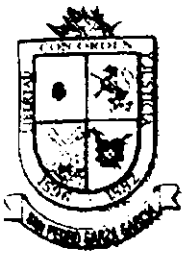
Ocurro a proponer la integración de las comisiones que conforme a los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento, este órgano colegiado debe conformar para proponer alternativas de solución a los asuntos municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento.

A mayor abundamiento los referidos numerales 58, 59 y 60 del Ordenamiento Municipal en referencia establecen:

"Artículo 58.- Para estudiar, examinar, proponer alternativas de solución a los asuntos municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, este órgano colegiado se organizará en comisiones que podrán ser permanentes o transitorias."

"Artículo 59.- Las Comisiones del Ayuntamiento serán presididas por alguno de sus miembros, elegido por estos mismos, a excepción de la Comisión de Gobernación y Reglamentación y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, y estarán integradas por cuando menos tres de sus miembros, siendo necesario que al menos un regidor lo sea por el principio de representación proporcional. El Presidente de una comisión, no podrá presidir más de dos comisiones."

"Artículo 60.- Las comisiones permanentes se nombrarán en la primera sesión del año de gestión, y serán de carácter obligatorio las siguientes:



- I.- De Gobierno y Reglamentación, que será presidida por el Síndico Segundo.
- II.- De Hacienda y Patrimonio Municipal, que será presidida por el Síndico Primero.
- III.- De Servicios Públicos.
- IV.- De Modernización Administrativa.
- V.- De Desarrollo Social.
- VI.- De Espectáculos y Expendios de Bebidas Alcohólicas.
- VII.- De Honor y Justicia.
- VIII.- De Participación Ciudadana.
- IX.- De Nomenclaturas.
- X.- De Desarrollo Urbano.
- XI.- De Obras Públicas.
- XII.- De Seguridad Pública y Vialidad.
- XIII.- De Medio Ambiente e Imagen Urbana.
- XIV.- De Transparencia.
- XV.- Todas las necesarias que determine el Ayuntamiento en el ejercicio de sus atribuciones que se consideren necesarias para el eficaz despacho de los asuntos Municipales."

A su vez, el artículo 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado establecen la obligatoriedad de los integrantes de este R. Ayuntamiento de desempeñar las comisiones que les sean encomendadas. Los citados numerales establecen textualmente:

"Artículo 29.- En su carácter de representantes de la comunidad en el Ayuntamiento, los Regidores tienen las siguientes facultades y obligaciones:

II.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale sobre las gestiones realizadas."

"Artículo 30.- Son facultades y obligaciones del Síndico Municipal o del Síndico Primero en su caso:

IV.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale sobre las gestiones realizadas."

"Artículo 31.- Son facultades y obligaciones del Síndico Municipal o en su caso del Síndico Segundo:

IV.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale sobre las gestiones realizadas."

Por lo tanto propongo a este Republicano Ayuntamiento la integración de las comisiones de la siguiente manera:

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL:

Presidente: Fernando Canales Stelzer
Secretario: José Francisco Lozano
Vocales: Enrique García de la Garza



COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN:

Presidente: Raúl Gracia Guzmán
 Secretario: Enrique García de la Garza
 Vocales: Ana María Schwarz García

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO:

Presidente: Sonia González Quintana
 Secretario: Rebeca Clouthier Carrillo
 Vocales: José A. Letayf Kaim
 José Daniel Villarreal Iglesias
 José Francisco Lozano

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

Presidente: Rebeca Clouthier Carrillo
 Secretario: José A. Letayf Kaim
 Vocales: Faustino Saucedo Medina

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD:

Presidente: José Francisco Lozano
 Secretario: José Américo Ferrara Olvera
 Vocales: Rebeca Clouthier Carrillo
 José Daniel Villarreal Iglesias
 Sonia González Quintana

COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

Presidente: Pompilia Camarillo Tristán
 Secretario: Elsa Aguirre García
 Vocales: Jaime Toussaint Elosúa

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL:

Presidente: Ana María Schwarz García
 Secretario: Jaime Toussaint Elosúa
 Vocales: Elsa Aguirre García

COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

Presidente: José Américo Ferrara Olvera
 Secretario: Faustino Saucedo Medina
 Vocales: Rebeca Clouthier Carrillo
 Francisco Lozano García
 Sonia González Quintana

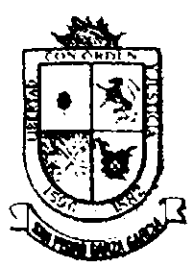
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

Presidente: Enrique García de la Garza
 Secretario: Pompilia Camarillo Tristán
 Vocales: Raúl Gracia Guzmán
 Faustino Saucedo Medina
 José Américo Ferrara Olvera

COMISIÓN DE NOMENCLATURA:

Presidente: Jaime Toussaint Elosúa
 Secretario: Sonia González Quintana
 Vocales: Raúl Gracia Guzmán

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA



Presidente: José A. Letayf Kaim
Secretario: Ana María Schwarz García
Vocales: José Américo Ferrara Olvera

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presidente: José Daniel Villarreal Iglesias
Secretario: Elsa Aguirre García
Vocales: Faustino Saucedo Medina

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS:

Presidente: Rebeca Clouthier Carrillo
Secretario: José A. Letayf Kaim
Vocales: Faustino Saucedo Medina

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA:

Presidente: Elsa Aguirre García
Secretario: Jaime Toussaint Elosúa
Vocales: Pompilia Camarillo Tristán
Raúl Gracia Guzmán
Fernando Canales Stelzer

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

San Pedro Garza García, N.L. a 1º de Noviembre de 2006. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. FERNANDO MARGÁIN BERLANGA.-
Rúbrica.-

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa: Gracias.
Hasta aquí el dictamen en consideración.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: ¿Comentarios?

ACUERDO

Someto a su consideración el dictamen presentado por el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, relativo al nombramiento e integración de las comisiones permanentes en que se organizará este órgano colegiado para estudiar, examinar, proponer alternativas de solución a los asuntos municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, en la forma y términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

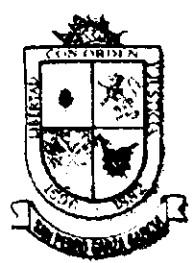
Lic. Fernando Canales Stelzer
Lic. Raúl Gracia Guzmán

Ausente con aviso
A favor

Regidores:

Rebeca Clouthier Carrillo
Jaime Toussaint Elosua
Ana María Schwarz García
José Américo Ferrara Olvera
Pompilia Camarillo Tristán
Faustino Saucedo Medina

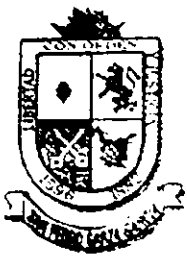
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor



José Francisco Lozano García
José Daniel Villarreal Iglesias
Elsa del Rosario Aguirre García
José Alfredo Letayf Kaim
Enrique Esteban García de la Garza
Sonia González Quintana
APROBADO POR UNANIMIDAD.

A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero, expresó: EL PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DIA.- Es la Clausura. Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Dia para esta Sesión Extraordinaria del mes de Noviembre de 2006 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 1° de Noviembre de 2006, y siendo las 9-nueve horas con 17-diecisiete minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.



SESION EXTRAORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
GOBIERNO MUNICIPAL 2006-2009

1 de Noviembre de 2006

9:00 horas

Presidente Municipal.
Lic. Fernando Margáin Berlanga.

Síndicos:
Lic. Fernando Canales Stelzer

Lic. Raúl Gracia Guzmán

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier Carrillo

Ing. Jaime Toussaint Elosua

Lic. Ana María Schwarz García

Lic. José Américo Ferrara Olvera

C. Pompilia Camarillo Tristan

C. Faustino Saucedo Medina

Lic. José Francisco Lozano García

Ing. José Daniel Villarreal Iglesias

C. Elsa Del Rosario Aguirre García

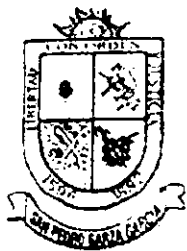
Ing. José Alfredo Letayf Kaim

Lic. Enrique Esteban García de la Garza

Arq. Sonia González Quintana

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal
Lic. José Humberto González Leal.

Secretario del R. Ayuntamiento.
Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero.



**ÍNDICE ACTA NO. 2
SESION EXTRAORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
1º DE NOVIEMBRE DEL 2006**

ACUERDO

PÁGINA

01.- Orden del Día programado para esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD.....02**

02.- Dictamen presentado por el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, relativo al nombramiento e integración de las comisiones permanentes en que se organizará este órgano colegiado para estudiar, examinar, proponer alternativas de solución a los asuntos municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, en la forma y términos en que fue expuesto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.....08**

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, N.L., en ejercicio de las atribuciones que se me conceden como representante directo de la Administración Pública Municipal, en relación con la facultad que se desprende de la fracción VI del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, que a la letra establece:

"Artículo 27.-El Presidente Municipal tiene a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, teniendo además, las siguientes facultades y obligaciones:

VI.- Proponer al Ayuntamiento, las comisiones en que deben integrarse los Regidores y el (los) Síndico (s) Municipal."

Ocurro a proponer la integración de las comisiones que conforme a los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento, este órgano colegiado debe conformar para proponer alternativas de solución a los asuntos municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento.

A mayor abundamiento los referidos numerales 58, 59 y 60 del Ordenamiento Municipal en referencia establecen:

"Artículo 58.- Para estudiar, examinar, proponer alternativas de solución a los asuntos municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, este órgano colegiado se organizará en comisiones que podrán ser permanentes o transitorias."

"Artículo 59.- Las Comisiones del Ayuntamiento serán presididas por alguno de sus miembros, elegido por estos mismos, a excepción de la Comisión de Gobernación y Reglamentación y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, y estarán integradas por cuando menos tres de sus miembros,

siendo necesario que al menos un regidor lo sea por el principio de representación proporcional. El Presidente de una comisión, no podrá presidir más de dos comisiones.”

“Artículo 60.- Las comisiones permanentes se nombrarán en la primera sesión del año de gestión, y serán de carácter obligatorio las siguientes:

- I.- De Gobierno y Reglamentación, que será presidida por el Síndico Segundo.*
- II.- De Hacienda y Patrimonio Municipal, que será presidida por el Síndico Primero.*
- III.- De Servicios Públicos.*
- IV.- De Modernización Administrativa.*
- V.- De Desarrollo Social.*
- VI.- De Espectáculos y Expendios de Bebidas Alcohólicas.*
- VII.- De Honor y Justicia.*
- VIII.- De Participación Ciudadana.*
- IX.- De Nomenclaturas.*
- X.- De Desarrollo Urbano.*
- XI.- De Obras Públicas.*
- XII.- De Seguridad Pública y Vialidad.*
- XIII.- De Medio Ambiente e Imagen Urbana.*
- XIV.- De Transparencia.*
- XV.- Todas las necesarias que determine el Ayuntamiento en el ejercicio de sus atribuciones que se consideren necesarias para el eficaz despacho de los asuntos Municipales.”*

A su vez, el artículo 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado establecen la obligatoriedad de los integrantes de este R. Ayuntamiento de desempeñar las comisiones que les sean encomendadas. Los citados numerales establecen textualmente:

**Artículo 29.-En su carácter de representantes de la comunidad en el Ayuntamiento, los Regidores tienen las siguientes facultades y obligaciones:*

II.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale sobre las gestiones realizadas."

**Artículo 30.-Son facultades y obligaciones del Síndico Municipal o del Síndico Primero en su caso:*

IV.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale sobre las gestiones realizadas."

**Artículo 31.-Son facultades y obligaciones del Síndico Municipal o en su caso del Síndico Segundo:*

IV.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale sobre las gestiones realizadas."

Por lo tanto propongo a este Republicano Ayuntamiento la integración de las comisiones de la siguiente manera:

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL:

Presidente: Fernando Canales Stelzer
Secretario: José Francisco Lozano
Vocales: Enrique García de la Garza

COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN:

Presidente: Raúl Gracia Guzmán
Secretario: Enrique García de la Garza
Vocales: Ana María Schwarz García

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO:

Presidente: Sonia González Quintana
Secretario: Rebeca Clouthier Carrillo
Vocales: José A. Letayf Kaim
José Daniel Villarreal Iglesias
José Francisco Lozano

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

Presidente: Rebeca Clouthier Carrillo
Secretario: José A. Letayf Kaim
Vocales: Faustino Saucedo Medina

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD:

Presidente: José Francisco Lozano
Secretario: José Américo Ferrara Olvera
Vocales: Rebeca Clouthier Carrillo
José Daniel Villarreal Iglesias
Sonia González Quintana

COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

Presidente: Pompilia Camarillo Tristán ✓
Secretario: Elsa Aguirre García
Vocales: Jaime Toussaint Elosúa

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL:

Presidente: Ana María Schwarz García
Secretario: Jaime Toussaint Elosúa ✓
Vocales: Elsa Aguirre García

COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

Presidente: José Américo Ferrara Olvera ✓
Secretario: Faustino Saucedo Medina ✓
Vocales: Rebeca Clouthier Carrillo ✓
Francisco Lozano García
Sonia González Quintana ✓

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

Presidente: Enrique García de la Garza
Secretario: Pompilia Camarillo Tristán
Vocales: Raúl Gracia Guzmán ✓
Faustino Saucedo Medina ✓
José Américo Ferrara Olvera

COMISIÓN DE NOMENCLATURA:

Presidente: Jaime Toussaint Elosúa
Secretario: Sonia González Quintana
Vocales: Raúl Gracia Guzmán

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA

Presidente: José A. Letayf Kaim
Secretario: Ana María Schwarz García
Vocales: José Américo Ferrara Olvera ✓

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presidente: José Daniel Villarreal Iglesias
Secretario: Elsa Aguirre García
Vocales: Faustino Saucedo Medina ✓

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS:

Presidente: Rebeca Clouthier Carrillo
Secretario: José A. Letayf Kaim
Vocales: Faustino Saucedo Medina ✓

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA:

Presidente: Elsa Aguirre García
Secretario: Jaime Toussaint Elosúa
Vocales: Pompilia Camarillo Tristán
Raúl Gracia Guzmán
Fernando Canales Stelzer

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
San Pedro Garza García, N.L. a 1º de Noviembre de 2006
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FERNANDO MARGAÍN BERLANGA